



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

(CUI. 11001020400020260047500)
DIANA PAOLA BARRAGÁN PARRA
TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 152897
FALLO 23 DE JUNIO DE 2026

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy 6 de agosto de 2026, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de ocho (08) días, en la ventanilla de esta Secretaría y en la página WEB de esta Corporación, para notificar fallo emitido el 23 de junio de 2026 por la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del señor Magistrada **JOSÉ JOAQUÍN URBANO MARTÍNEZ**, mediante el cual resolvió; **NEGAR** el amparo promovido por **HUGO NATUR, ANA MARALDY y TANIA CRUZ CÁRDENAS GARCÉS** contra la Sala Penal del Tribunal Superior de Buga, la Fiscalía 23 Local de Buenaventura, la Fiscalía 38 Seccional de Roldanillo, la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Buenaventura y la Notaría Única de Dagua. **COMPULSAR** copias disciplinarias contra el Juzgado 4 Penal del Circuito de Buga.

Lo anterior con el fin de notificar a las partes e intervinientes dentro de la acción de tutela No. **ALFONSO ORTÍZ ANDRADE, FABIO VERGARA CÁRDENAS, HARRINSON ARBOLEDA SINISTERRA**, procesados, y **JORGE ENRIQUE LÓPEZ ARCOS**, víctima en el proceso penal (76109 -31 -04004 -2018 -00001. De igual forma, a **EMÉRITO CARABALÍ VENTÉ, JORGE RIVAS CAMPAZ, OMSARH ALÍ MARTÍNEZ** demandantes y **JOSÉ LEÓN ANGULO** demandado en el proceso de pertenencianro.761093103-002-2015-00120-00(413-11), al igual como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Contra la mentada decisión procede impugnación la cual deberá interponer dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar al correo electrónico **notitutelapenal@cortesuprema.gov.co**. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

YASSER CAMILO RODRÍGUEZ MASENET
Auxiliar Judicial Grado II

Elaboró: Adeyme Bermeo P.
Revisó: Yasser Camilo Rodríguez Masenet
Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (601) 381 72 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428
www.cortesuprema.gov.co

Firmado por: Yasser Camilo Rodríguez Masenet
Código de verificación: 66EE1700771A09748A53A85F78F891A73560F84BF4518BBB11B3107F5CA1AAD9